



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”



Resolución N° 130-2021-CO-UNJ Jaén, 10 de mayo del 2021

VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria del 10 de mayo del 2021, el Oficio N° 349-2021-UNJ/VPACAD de fecha 6 de mayo del 2021, Memorando N° 171-2021-UNJ/P de fecha 7 mayo de 2021, Informe Legal N° 074- 2021-UNJ/P/OAJ de fecha 7 de mayo de 2021, Oficio N° 181-2021-UNJ/VPACAD de fecha 11 de marzo del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece “(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. “Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes”.

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que “(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable”; el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistema académico, económico y administrativo;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que la “Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno”;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 039-2020-SUNEDU-CD, de fecha 27 de marzo de 2020, se aprueba los “Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 085-2020-MINEDU de fecha 1 de abril de 2020, se aprobó las “Orientaciones para la continuidad del servicio de educación superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria, a nivel nacional, dispuesta por el Decreto Supremo N° 008-2020-SA”, cuyo objetivo es implementar estrategias que permitan una adecuada continuidad de la provisión del servicio educativo superior universitario, y para ello se recomienda que la universidad involucre al personal docente;

Que, con Oficio N° 181-2021-UNJ/VPACAD de fecha 11 de marzo del 2021, el Vicepresidente Académico remite al Presidente de la Comisión Organizadora, los resultados del Examen de Admisión Ordinario 2021-I modalidad virtual, realizado el 7 de marzo del 2021, en el cual el Director de Gestión Académica, solicita se apruebe mediante acto resolutorio;

Que, mediante Resolución N° 061-2021-CO-UNJ de fecha 13 de marzo del 2021, se declaró **la nulidad** del Examen de Admisión Ordinario UNJ 2021-I realizado el 7 de marzo de 2021, por los hechos irregulares cometidos por algunos postulantes durante el desarrollo del Examen de Admisión Ordinario 2021-I, **retrotrayéndose** hasta la etapa de aplicación del Examen de Admisión Ordinario UNJ 2021-I; del mismo modo, **se declaró nulo** todos los actos administrativos que han sido emitidos con posterioridad a la publicación de los resultados del Examen de Admisión Ordinario 2021-I de fecha 7 de marzo del 2021;

Que, de fecha 19 de marzo del 2021, la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Jaén, interpuso denuncia penal contra los que resulten responsables por el presunto delito de Falsedad Genérica estipulado en el artículo 438 del Código Procesal Penal, por los actos fraudulentos que se llevaron a cabo durante el desarrollo del Examen de Admisión Ordinario 2021-1 Modalidad Virtual del 7 de marzo de 2021;

Que, el 5 de mayo del año en curso, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén emite un comunicado respecto al Examen de Admisión Ordinario 2021-1, modalidad virtual, manifestando lo siguiente:

- 1.-La UNJ tiene entre sus principios rectores: facilitar la adecuada incorporación y permanencia en la vida universitaria; respetar el interés superior del estudiante propiciando alianzas con la sociedad; y velar por un adecuado desempeño del futuro profesional, contribuyendo con el desarrollo de la comunidad y el país.
- 2.- La UNJ, previa evaluación de lo actuado y priorizando el interés superior del estudiante garantizado en la Ley Universitaria N° 30220, ha tomado la decisión de **reconocer** el ingreso de los 118 ingresantes del Examen de Admisión Ordinario 2021 - I de la modalidad virtual, y para tal efecto, se emitirán los actos administrativos que correspondan de acuerdo a ley.
- 3.- Con la finalidad de conseguir que los ingresantes inicien su formación universitaria de acuerdo con los objetivos educacionales de cada carrera profesional y que permitan el logro de los resultados del



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”



Resolución N° 130-2021-CO-UNJ Jaén, 10 de mayo del 2021

estudiante, la UNJ brindará un **Programa de Nivelación de dos (02) meses**, el mismo que se desarrollará del 24 de mayo al 23 de julio de 2021 en la modalidad virtual, para la posterior incorporación de los estudiantes en el semestre académico 2021 – II.

4.- Cabe señalar que, el **Programa de Nivelación** será gratuito para los 118 ingresantes y no condicionará su ingreso, solo se registrará su participación para los cursos de Matemática Básica, Lenguaje y Comunicación Integral y Métodos y Técnicas de Estudio, con la finalidad de favorecer a los ingresantes de bajos recursos económicos.

5.- La UNJ comunicará de forma adecuada y oportuna a los 118 ingresantes la información pertinente a través del correo electrónico y/o número de celular registrados durante el proceso de inscripción al Examen de Admisión Ordinario 2021 – I en la modalidad virtual.

Al respecto, con Oficio N° 349-2021-UNJ/PACAD de fecha 6 de mayo del 2021, el Vicepresidente de Académico remite al Presidente de la Comisión Organizadora, el Plan de Acción para reconocimiento de los ingresantes del Examen de Admisión Ordinario 2021-I modalidad virtual, que tiene como objetivo reconocer el ingreso de 118 postulantes a partir del ciclo académico 2021-II, luego de haber participado en un Programa de Nivelación de dos meses;

Que, mediante Memorando N° 171-2021-UNJ/P de fecha 7 mayo de 2021, el Presidente de la Comisión Organizadora solicita al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, emita opinión legal referente al Plan de Acción para reconocimiento de los ingresantes del examen de admisión ordinario 2021-I modalidad virtual, que tiene como objetivo reconocer el ingreso de 118 postulantes a partir del ciclo académico 2021-II, luego de haber participado en un Programa de Nivelación de dos meses;

Que, con Informe Legal N° 074- 2021-UNJ/P/OAJ de fecha 7 de mayo de 2021, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica opina que es procedente la ejecución del Plan de Acción para reconocimiento de los ingresantes del examen de admisión ordinario 2021-I modalidad virtual, y recomienda disponer las acciones administrativas u otras necesarias, a fin de dejar sin efecto en parte la Resolución N° 061-2021-CO-UNJ, de fecha 13 de marzo de 2021, con el que se declara la Nulidad del Examen de Admisión Ordinario UNJ 2021-I (por cuanto algunos artículos de la parte resolutive disponen acciones administrativas para la aplicación de un Examen de Admisión Ordinario de modo presencial), debiendo establecer claramente los criterios de razonabilidad, proporcionalidad y/o normativo que respalden su decisión, y en aplicación del principio de verdad material;

Que, el Plan de Acción antes citado, textualmente señala: En el marco de los principios de equidad, justicia, transparencia, legalidad y oportunidad, la UNJ, presentó ante el Director de la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DIGESU), Congresistas e invitados, alternativas de solución para atender el pedido de los ingresantes del examen de admisión virtual 2021-I, donde el Presidente de la Comisión Organizadora anunció reconocer el ingreso de 118 postulantes a partir del ciclo académico 2021-II, brindando la oportunidad a participar en un Programa de Nivelación de nueve (09) semanas. El Programa de Nivelación tiene como propósito conseguir que los ingresantes inicien su formación universitaria de acuerdo a los objetivos educacionales de cada carrera profesional y que permitan el logro de los resultados del estudiante. Los contenidos desarrollados, guardan relación con la temática de los cursos Matemática Básica, Lenguaje y Comunicación Integral y Métodos y Técnicas de Estudio. En ese contexto el Programa de Nivelación, tiene la finalidad de facilitar la adecuada incorporación y permanencia en la vida universitaria disminuyendo los riesgos asociados a la deserción estudiantil. Este programa tiene una temporalidad de nueve (09) semanas y está dirigido a los ingresantes respondiendo a sus diversas necesidades académicas con la finalidad de contribuir al mejoramiento de su rendimiento académico. En el Programa de Nivelación un actor importante es el estudiante quien asumirá con responsabilidad: participar de las actividades sincrónicas y asincrónicas en el horario establecido previamente, descargar las guías de aprendizaje, participar en los foros, consultar el material adicional de lectura, cumplir con las tareas académicas, participar de la evaluación de los contenidos de aprendizaje, etc. Las áreas involucradas para cumplir con los objetivos de la propuesta de solución son las siguientes: Vicepresidencia Académica, Coordinaciones de las Carreras;

Que, la decisión de ejecutar el PLAN DE ACCIÓN PARA RECONOCIMIENTO DE LOS INGRESANTES DEL EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO 2021-I MODALIDAD VIRTUAL, por parte de la Universidad Nacional de Jaén, **corresponde al ejercicio de la autonomía universitaria**, establecida en la Constitución Política del Perú, y en la Ley Universitaria, por lo que **las decisiones que se adopten en función del reconocimiento del derecho de los postulantes, deberán garantizar en pleno el principio al interés superior del estudiante**, el rechazo a toda forma de violencia, intolerancia y discriminación, y demás principios que rigen la Ley Universitaria;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN

Resolución N° 130-2021-CO-UNJ

Jaén, 10 de mayo del 2021

Aunado a ello, el Tribunal Constitucional mediante el Expediente 00014-2014-AI/TC, ha sostenido que el **DERECHO A LA EDUCACIÓN SE CONFIGURA COMO DERECHO FUNDAMENTAL**, pero también como un servicio público, en la medida en que se trata de una prestación pública que explicita una de las funciones-fines del Estado, de ejecución per se o por terceros bajo fiscalización estatal, y ha añadido que [...] corresponde al Ministerio de Educación desarrollar políticas públicas que optimicen y lleven a la práctica el mandato constitucional";

Que, el interés superior del estudiante, es aquel que tiene como consideración primordial atender el interés del estudiante en todas las medidas concernientes a los estudiantes que tomen las universidades bajo cualquier modalidad, sean públicas o privadas, nacionales o extranjeras que funcionen en el territorio peruano. El objetivo del interés superior del estudiante, es garantizar el disfrute pleno y efectivo del derecho a la educación y de todos los derechos reconocidos por la Constitución, el derecho internacional de los derechos humanos y la ley universitaria, que constituyen el marco jurídico para la toma de decisiones que afectan al estudiante o estudiantes, en las universidades públicas o privadas. Que, la aplicación concreta del interés superior del estudiante, consiste en valorar y sopesar todos los elementos o circunstancias necesarias para tomar una decisión en una determinada situación para cada estudiante o grupo de estudiantes o estudiantes en general;

En aplicación al principio del Interés Superior del Estudiante contenido en la Constitución Política del Perú y la Ley Universitaria 30220 y frente a las pretensiones materia de reclamos de los postulantes al Examen de Admisión Ordinario 2021-1 modalidad virtual, el cual fue declarado nulo mediante Resolución N° 061-2021-CO-UNJ de fecha 13 de marzo del 2021, la Comisión Organizadora en pleno ha decidido **RECONOCER** el ingreso a esta Casa Superior de Estudios a los 118 postulantes, atendiendo a los fundamentos expuestos en el Informe Legal N° 074- 2021-UNJ/P/OAJ de fecha 7 de mayo de 2021, y toda vez que a la fecha no se ha identificado a los responsables de los supuestos actos fraudulentos, pudiendo en el desarrollo de las investigaciones administrativas y/o penales recaer tales responsabilidades en indistinta persona (funcionario, servidor público, estudiante y postulante, etc), sin embargo, la Universidad Nacional de Jaén adoptará las acciones disciplinarias que corresponda cuando se obtenga el resultado de las investigación penal que está haciendo efectuada por el Ministerio Público;

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria del 10 de mayo del 2021, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad, dejar sin efecto el artículo primero de la Resolución N° 061-2021-CO-UNJ de fecha 13 de marzo del 2021 que declara nulo el Examen de Admisión Ordinario UNJ 2021-I realizado el 7 de marzo de 2021, reconocer el ingreso de 118 postulantes del Examen de Admisión Ordinario 2021-I modalidad virtual, a partir del ciclo académico 2021-II, aprobar el Plan de Acción para Reconocimiento de los Ingresantes del Examen de Admisión Ordinario 2021-I Modalidad Virtual;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO el artículo primero de la Resolución N° 061-2021-CO-UNJ de fecha 13 de marzo del 2021 que declara nulo el Examen de Admisión Ordinario UNJ 2021-I, realizado el 7 de marzo de 2021, por los hechos irregulares cometidos por algunos postulantes durante el desarrollo del Examen de Admisión Ordinario 2021-I, y dispone **retrotraer** hasta la etapa de aplicación del Examen de Admisión Ordinario UNJ 2021-I; y del mismo modo, **que declaró nulo** todos los actos administrativos que han sido emitidos con posterioridad a la publicación de los resultados del Examen de Admisión Ordinario 2021-I de fecha 7 de marzo del 2021, así como también se declara sin efecto alguno los actos administrativos que se opongan a las disposiciones de la presente Resolución, en observancia de los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DECLARAR válido el Examen de Admisión Ordinario 2021-I modalidad virtual, realizado el 7 de marzo del 2021, **RECONOCER** el ingreso de los 118 postulantes, y **DISPONER** su incorporación al ciclo académico 2021-II, según la lista que se adjunta en el Plan de Acción que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR el Plan de Acción para Reconocimiento de los Ingresantes del Examen de Admisión Ordinario 2021-I Modalidad Virtual, el mismo que en anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la Vicepresidencia Académica adopte las medidas administrativas necesarias a fin de ejecutar el Plan de Acción para Reconocimiento de los Ingresantes del Examen de Admisión Ordinario 2021-I Modalidad Virtual.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



Resolución N° 130-2021-CO-UNJ

Jaén, 10 de mayo del 2021

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a todas las oficinas de esta Casa Superior de Estudios para su conocimiento, cumplimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



D. Gamarra
Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Presidente



J. E. Cruz Iglesias
Abg. Jean Eberé Cruz Iglesias
Secretario General

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA**



**PLAN DE ACCIÓN PARA RECONOCIMIENTO DE
LOS INGRESANTES DEL EXAMEN DE
ADMISIÓN ORDINARIO 2021-I MODALIDAD
VIRTUAL**

JAÉN - PERÚ

2021



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Resolución de Consejo Directivo N° 002- 2018-SUNEDU/CD
VICE PRESIDENCIA ACADÉMICA



**AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA**

**Dr. OSCAR ANDRÉS GAMARRA TORRES
PRESIDENTE**

**Dr. ABNER MILÁN BARZOLA CÁRDENAS
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO**

**Dr. VÍCTOR BENJAMÍN CARRIL FERNÁNDEZ
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN**



INDICE

I. FUNDAMENTACIÓN	4
II. OBJETIVOS	5
Objetivo General	5
Objetivos Específicos.....	5
III. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	6
IV. RECURSOS HUMANOS	8
VI. INVERSIÓN	8
VII. RELACIÓN DE INGRESANTES	8



I. FUNDAMENTACIÓN

La Universidad Nacional de Jaén en ejercicio de sus principios rectores institucionales y en respeto al interés superior de los estudiantes propicia acciones vinculadas a la racionalidad intelectual que en alianza con la sociedad permitan el logro de objetivos comunes para contribuir al desarrollo de la comunidad y del país.

En el marco de los principios de equidad, justicia, transparencia, legalidad y oportunidad, la UNJ, presentó ante el Director de la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DIGESU), Congresistas e invitados, alternativas de solución para atender el pedido de los ingresantes del examen de admisión virtual 2021-I, donde el presidente de la Comisión Organizadora anunció reconocer el ingreso de 118 postulantes a partir del ciclo académico 2021-II, brindando la oportunidad a participar en un Programa de Nivelación de nueve (09) semanas.

El Programa de Nivelación tiene como propósito conseguir que los ingresantes inicien su formación universitaria de acuerdo a los objetivos educacionales de cada carrera profesional y que permitan el logro de los resultados del estudiante. Los contenidos desarrollados, guardan relación con la temática de los cursos Matemática Básica, Lenguaje y Comunicación Integral y Métodos y Técnicas de Estudio.

En ese contexto el Programa de Nivelación, tiene la finalidad de facilitar la adecuada incorporación y permanencia en la vida universitaria disminuyendo los riesgos asociados a la deserción estudiantil. Este programa tiene una temporalidad de nueve (09) semanas y está dirigido a los ingresantes respondiendo a sus diversas necesidades académicas con la finalidad de contribuir al mejoramiento de su rendimiento académico.

En el Programa de Nivelación un actor importante es el estudiante quien asumirá con responsabilidad: participar de las actividades sincrónicas y asincrónicas en el horario establecido previamente, descargar las guías de aprendizaje, participar en los foros, consultar el material adicional de lectura, cumplir con las tareas académicas, participar de la evaluación de los contenidos de aprendizaje, etc.

Las áreas involucradas para cumplir con los objetivos de la propuesta de solución son las siguientes: Vicepresidencia Académica, Coordinaciones de las Carreras



Profesionales, Dirección de Gestión Académica, Área Responsable de Admisión, Oficina de Tecnología de la Información, Área Responsable de Registros y Asuntos Académicos.

II. OBJETIVOS

Objetivo General

Reconocer el ingreso de 118 postulantes a partir del ciclo académico 2021-II, los mismos que iniciarían sus clases del I ciclo el 23 de agosto y concluyendo el 17 de diciembre del 2021.

Objetivos Específicos

- a) Formalizar el reconocimiento de los 118 postulantes a partir del ciclo académico 2021-II, mediante acto resolutivo de Comisión Organizadora de la UNJ.
- b) Implementar el Programa de Nivelación, con los cursos de Matemática Básica, Lenguaje y Comunicación Integral y Métodos y Técnicas de Estudio, acorde con procedimientos internos de la UNJ.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Resolución de Consejo Directivo N° 002- 2018-SUNEDU/CD
VICE PRESIDENCIA AC.



III. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

N°	Actividades	Fecha	Responsable
01	Emisión de resolución de reconocimiento de ingreso	10 de mayo 2021	Comisión Organizadora
02	Generar el correo institucional a los estudiantes de acuerdo al registro de admisión.	Del 10 al 11 de mayo 2021	Oficina de Tecnología de la Información
03	Emitir constancia de ingreso	Del 10 al 14 de mayo 2021	Área responsable de admisión
04	Matrícula	Del 10 al 14 de mayo 2021	Área Responsable de Registros y Asuntos Académicos.
05	Elaborar el programa de nivelación	Del 10 al 12 de mayo 2021	Vicepresidencia Académica y Dirección de Gestión Académica.
06	Difundir el programa de nivelación	Del 13 al 19 de mayo 2021	Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
07	Registrar su participación al programa de nivelación	Del 17 al 19 mayo 2021	Coordinador del Programa de Nivelación
08	Adecuar la enseñanza virtual, utilizando las herramientas tecnológicas.	Del 12 al 14 de mayo 2021	Oficina de Tecnología de la Información



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Resolución de Consejo Directivo N° 002- 2018-SUNEDU/CD
VICE PRESIDENCIA AC.



09	Evaluar el nivel de satisfacción de los estudiantes.	Del 19 al 20 de julio 2021	Dirección de Gestión Académica
10	Participar de las actividades sincrónicas y asincrónicas en el horario establecido previamente.	Del 24 de mayo al 23 de julio del 2021	Docentes / Estudiantes





IV. RECURSOS HUMANOS

Para el desarrollo del Programa de Nivelación será necesario disponer de los servicios de 03 Docentes y 01 Coordinador del indicado programa.

V. ADECUACIÓN NORMATIVA

La universidad adecuará la normativa interna necesaria para los fines que resulten pertinentes.

VI. INVERSIÓN

La ejecución de la acción de ratificación y programa de nivelación de los 118 ingresantes, asciende al monto de S/.20,000.00 soles, financiado por recursos de la UNJ.

VII. RELACIÓN DE INGRESANTES

Se adjunta la relación de 118 postulantes del Examen Ordinario Virtual 2021-I.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Resolución de Consejo Directivo N° 002- 2018-SUNEDU/CD
VICE PRESIDENCIA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Resolución del Consejo Directivo Nro 002-2018-Sunedu/Cd

OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN



PADRON DE INGRESANTES EXAMEN ORDINARIO UNJ 2021-I

Nro.	Código	Apellidos	Nombres	Carrera	Modalidad	Puntaje	Resultado
1	76828902	AGILA OLIVARES	MAYKOL ENRIQUE	INGENIERÍA CIVIL	ORDINARIO	297.980	INGRESÓ.
2	75773430	ALBERCA RISCO	YANELA MILUSKA	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	ORDINARIO	297.980	INGRESÓ.
3	71585899	AREVALO MORETO	JHONY JAMES	INGENIERÍA CIVIL	ORDINARIO	297.980	INGRESÓ.
4	75472296	CUSMA VARGAS	EDIN OSIEL	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	ORDINARIO	297.980	INGRESÓ.
5	75313276	GUEVARA MORALES	JOB ELIAS	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	ORDINARIO	297.980	INGRESÓ.
6	71073220	HERRERA SALAZAR	YERSON NEIDER	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	ORDINARIO	297.980	INGRESÓ.
7	73667191	HUAMAN GUEVARA	LUZMILA	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	ORDINARIO	297.980	INGRESÓ.
8	71699255	HUATANGARI CAMPOS	LIZARELY	TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO	ORDINARIO	297.980	INGRESÓ.
9	73245221	MEGO HUACCHA	ANA XIOMARA	TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO	ORDINARIO	297.980	INGRESÓ.
10	71074182	MEGO RUIZ	BRYAN ADAMS	INGENIERÍA CIVIL	ORDINARIO	297.980	INGRESÓ.
11	75566813	MONTALVAN NUÑEZ	YENNER	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	ORDINARIO	297.980	INGRESÓ.
12	73686950	RIVERA NEIRA	ALVER JHON	INGENIERÍA CIVIL	ORDINARIO	297.980	INGRESÓ.
13	76023883	SANCHEZ LINARES	KELY JAMELY	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	ORDINARIO	297.980	INGRESÓ.
14	73494336	BANDA GASCO	LUIS ANDER	TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO	ORDINARIO	293.790	INGRESÓ.
15	60968648	CASTILLO CAMPOVERDE	ANYELA VIVIANA	INGENIERÍA CIVIL	ORDINARIO	293.790	INGRESÓ.
16	75714620	RIVERA CASTILLO	JHOSETD SMIT	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	ORDINARIO	293.790	INGRESÓ.
17	74315183	SALDAÑA AREVALO	JERLIN	TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO	ORDINARIO	293.790	INGRESÓ.
18	71580238	SALDAÑA YAMOCTANTA	JUAN EISER	INGENIERÍA CIVIL	ORDINARIO	293.790	INGRESÓ.
19	71588249	SANTOS LINARES	FLOR YAMALI	TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO	ORDINARIO	293.790	INGRESÓ.
20	75814489	SUAREZ FLORES	RONNY FRANK	INGENIERÍA CIVIL	ORDINARIO	293.790	INGRESÓ.
21	77435854	TANTARICO HUAMAN	WILLAN	TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO	ORDINARIO	293.790	INGRESÓ.
22	74496217	VASQUEZ DIAZ	BRYAN ERIKSON	INGENIERÍA CIVIL	ORDINARIO	293.790	INGRESÓ.
23	73521236	VISLAO MONTENEGRO	JHAN HENRY	INGENIERÍA CIVIL	ORDINARIO	293.790	INGRESÓ.
24	76194905	FIGUEROA CASTILLO	ERIKA RUBI	INGENIERÍA CIVIL	ORDINARIO	289.600	INGRESÓ.
25	72977849	FLORES SAAVEDRA	NAYELI IVETTE	INGENIERÍA CIVIL	ORDINARIO	289.600	INGRESÓ.
26	73248182	MEJIA SANCHEZ	BRAYAN	INGENIERÍA CIVIL	ORDINARIO	289.600	INGRESÓ.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Resolución de Consejo Directivo N° 002- 2018-SUNEDU/CD
VICE PRESIDENCIA ACADÉMICA –COMISIÓN GENERAL DE TUTORIA



27	77794615	BAUTISTA PÉREZ	ELMER JUNIOR	INGENIERÍA CIVIL	ORDINARIO	289.600	INGRESÓ.
28	73134300	PEREZ CUEVA	YEYSON ALEXANDER	TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO	ORDINARIO	289.600	INGRESÓ.
29	71951948	PEREZ TORRES	ARELI YAMELY	TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO	ORDINARIO	289.600	INGRESÓ.
30	71596026	QUISPE GUEVARA	JHORDAN BRAYAN	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	ORDINARIO	289.600	INGRESÓ.
31	74777148	VILLANUEVA VILCARROMERO	ALEX JHAIR	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	ORDINARIO	289.600	INGRESÓ.
32	71593697	CABREJOS QUISPE	KLEYDA MILETH	TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO	ORDINARIO	285.561	INGRESÓ.
33	62114521	ALVARADO CORDOVA	YENI LICET	TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO	ORDINARIO	285.410	INGRESÓ.
34	75161477	CUSMA ARRIETA	JESSICA ESTEFANY	TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO	ORDINARIO	285.410	INGRESÓ.
35	60322173	ESTELA OLIVERA	JEIMMY YACORI	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	ORDINARIO	285.410	INGRESÓ.
36	60234666	FACUNDO MINGA	SHEYLA MICHEL	TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO	ORDINARIO	285.410	INGRESÓ.
37	76751746	GUERRERO JARAMILLO	JOHANA EDITH	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	ORDINARIO	285.410	INGRESÓ.
38	71576666	HEREDIA DELGADO	ROSA LISETH	INGENIERÍA CIVIL	ORDINARIO	285.410	INGRESÓ.
39	74902389	PADILLA ELERA	INGRID	TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO	ORDINARIO	285.410	INGRESÓ.
40	71911300	CAMPOS OLANO	LESLEY ANAHI	INGENIERÍA CIVIL	ORDINARIO	281.371	INGRESÓ.
41	72222360	CASTILLO BUSTAMANTE	LESLEY MAYANI	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	ORDINARIO	281.220	INGRESÓ.
42	70983960	CORDOVA TANTALEAN	YVONNE KATHERINE	TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO	ORDINARIO	281.220	INGRESÓ.
43	77161347	DIAZ VASQUEZ	ERLITA YOJANI	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	ORDINARIO	281.220	INGRESÓ.
44	71884270	JULCA JIMENEZ	KEWIN STALING	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	ORDINARIO	281.220	INGRESÓ.
45	73686934	LABAN MORETO	JHOYBER ADIN	INGENIERÍA CIVIL	ORDINARIO	281.220	INGRESÓ.
46	75492735	REYES HUAMAN	BENJAMIN	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	ORDINARIO	281.220	INGRESÓ.
47	72552950	SECLÉN SALDANA	MARCOS IVAN	TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO	ORDINARIO	281.220	INGRESÓ.
48	71067085	CABRERA FERNÁNDEZ	VÍCTOR MAX	INGENIERÍA CIVIL	ORDINARIO	277.030	INGRESÓ.
49	71002899	DIAZ PEREZ	PRATT DARWIN	TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO	ORDINARIO	277.030	INGRESÓ.
50	76620201	FERNANDEZ BERMEO	JHONATAN ANDRES	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	ORDINARIO	277.030	INGRESÓ.
51	72222321	FERNANDEZ HUAMAN	YANET	TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO	ORDINARIO	277.030	INGRESÓ.
52	75770281	LOZANO NUÑEZ	JOSE LUIS	INGENIERÍA CIVIL	ORDINARIO	277.030	INGRESÓ.
53	71293508	MEDINA TIRADO	JULIO JESUS	TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO	ORDINARIO	277.030	INGRESÓ.
54	60909835	MONTOYA CORONEL	CARLOS YAMPIER	INGENIERÍA CIVIL	ORDINARIO	277.030	INGRESÓ.
55	75059006	ROMERO ALVERCA	JUAN CARLOS	INGENIERÍA CIVIL	ORDINARIO	277.030	INGRESÓ.
56	71580223	RUBIO ROMERO	LILIANA	TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO	ORDINARIO	277.030	INGRESÓ.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Resolución de Consejo Directivo N° 002- 2018-SUNEDU/CD
VICE PRESIDENCIA ACADÉMICA



57	48108157	SAMPERTIGUE NAVARRO	YUSELI YESSENIA	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	ORDINARIO	277.030	INGRESÓ.
58	72707429	SIESQUEN CASTILLO	JHANCARLOS ALDAHIR	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	ORDINARIO	277.030	INGRESÓ.
59	76470229	URIARTE CUBAS	STALIN FREDY	INGENIERÍA CIVIL	ORDINARIO	277.030	INGRESÓ.
60	75756183	RAMIREZ GARCIA	ALONDRA BRIGITH	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	ORDINARIO	272.840	INGRESÓ.
61	75100629	SANDOVAL BRENIS	MARIA DE LOS ANGELES	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	ORDINARIO	272.840	INGRESÓ.
62	74898373	UGAZ JULCA	ANNER JABEL	TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO	ORDINARIO	272.840	INGRESÓ.
63	71588111	YDROGO HERRERA	JEINER	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	ORDINARIO	272.840	INGRESÓ.
64	75799564	FERNANDEZ MEGO	PAMELA TATIANA	TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO	ORDINARIO	268.650	INGRESÓ.
65	74136206	NUÑEZ ALVARADO	LINDA ESTHER	TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO	ORDINARIO	268.650	INGRESÓ.
66	72020427	GONZALES CRUZ	JENNY MILEYNI	TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO	ORDINARIO	268.650	INGRESÓ.
67	60322487	NUÑEZ ROJAS	MARICELA	TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO	ORDINARIO	268.650	INGRESÓ.
68	75209705	PEREDA RIMAPA	MARY CIELO	TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO	ORDINARIO	268.650	INGRESÓ.
69	75422270	CHINGUEL SURITA	FLOR LUSMILDA	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	ORDINARIO	268.650	INGRESÓ.
70	75627189	ESTELA ROJAS	DILBER HARWIN	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	ORDINARIO	264.460	INGRESÓ.
71	71548363	LINARES CUSMA	ASBEL DANMER	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	ORDINARIO	264.460	INGRESÓ.
72	74878277	RONCAL RIMAPA	LEYDI KASSANDRA	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	ORDINARIO	264.460	INGRESÓ.
73	75650915	SEGURA LLAMO	DANIEL	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	ORDINARIO	264.460	INGRESÓ.
74	73573526	AGUIRRE PEÑA	JOHRDAN HELI	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	ORDINARIO	260.270	INGRESÓ.
75	75692505	CÓRDOVA CABRERA	NILSON	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	ORDINARIO	260.270	INGRESÓ.
76	74878672	LLANOS PEREZ	KIARA LISSETH	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	ORDINARIO	260.270	INGRESÓ.
77	74374479	MONTEZA CARRANZA	JOSÉ ELDER	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	ORDINARIO	260.270	INGRESÓ.
78	75058852	SANCHEZ VASQUEZ	MAYKOL ERICK	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	ORDINARIO	260.270	INGRESÓ.
79	74876375	JULCA HUAMAN	JHON ANDERSON	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	ORDINARIO	256.986	INGRESÓ.
80	74609359	CENTURION VARGAS	STUAR GAMALIEL	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	ORDINARIO	256.080	INGRESÓ.
81	70396939	CERVERA PASAPERA	MALENA ADAMEY	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	ORDINARIO	256.080	INGRESÓ.
82	74295720	HORNA ALARCON	JHUAN ALBERT	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	ORDINARIO	256.080	INGRESÓ.
83	75319908	PUPUCHE DÍAZ	MARJORIE JUDITH	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	ORDINARIO	256.080	INGRESÓ.
84	74424928	CERDAN SEMPETEGUI	NEISER	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	ORDINARIO	251.890	INGRESÓ.
85	75992667	CUBAS LEON	JHON KEVIN	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	ORDINARIO	251.890	INGRESÓ.
86	74548511	GARCIA SALVADOR	MARLOM	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	ORDINARIO	251.890	INGRESÓ.
87	71207342	PALOMINO SANCHEZ	LUIS ANGEL	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	ORDINARIO	251.890	INGRESÓ.
88	72755051	REBAZA RAMIREZ	FRANCOISE ILICH	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	ORDINARIO	251.890	INGRESÓ.
89	75671827	SEMBRERA CALVA	LEYDI	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	ORDINARIO	251.890	INGRESÓ.
90	71198361	TARRILLO BURGA	MIRELY	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	ORDINARIO	251.890	INGRESÓ.
91	75975214	OLIVERA OBLITAS	YONN FRANCIS	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	ORDINARIO	248.908	INGRESÓ.
92	73237805	PINTADO CARRASCO	GUEIVIT THALIA	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	ORDINARIO	248.455	INGRESÓ.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Resolución de Consejo Directivo N° 002- 2018-SUNEDU/CD
VICE PRESIDENCIA ACADÉMICA –COMISIÓN GENERAL DE TUTORIA



93	75146618	GONZALES MENDOZA	SAIRA BRIYIT	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	ORDINARIO	247.700	INGRESÓ.
94	75163095	CORDOVA FARRO	GELEN CHUNLEE	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	ORDINARIO	247.700	INGRESÓ.
95	75786263	BANDA CHINGUEL	SARITA YOVANY	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	ORDINARIO	243.510	INGRESÓ.
96	74902434	NUÑEZ GONZALES	ALLINSON JHOSSEP	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	ORDINARIO	243.510	INGRESÓ.
97	75319834	PUPUCHE DIAZ	RODERICK DARWIN	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	ORDINARIO	243.510	INGRESÓ.
98	74898368	YOVERA IZQUIERDO	DANIEL HARRISON	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	ORDINARIO	243.510	INGRESÓ.
99	74876493	CIEZA VELASCO	DARWIN PAUL	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	ORDINARIO	239.320	INGRESÓ.
100	73497416	TORRES BECERRA	YOSMAR	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	ORDINARIO	236.187	INGRESÓ.
101	75421392	MANCHAY CASTILLO	YESTON YEMERSON	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	ORDINARIO	235.130	INGRESÓ.
102	71898386	ALARCON PEREZ	DANDI JOEL	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	ORDINARIO	230.940	INGRESÓ.
103	76850970	MELO CENTURION	ANA ROSA	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	ORDINARIO	230.940	INGRESÓ.
104	74091627	MEJÍA HUAMÁN	MILAGRITOS LIZETH	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	ORDINARIO	222.560	INGRESÓ.
105	60703481	RIMARACHIN DIAZ	MARIA GISSELA	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	ORDINARIO	218.370	INGRESÓ.
106	73334397	BECCERRA RODRIGUEZ	EDELMIRA	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	ORDINARIO	214.180	INGRESÓ.
107	76921843	VASQUEZ CUBAS	MAICOL	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	ORDINARIO	209.990	INGRESÓ.
108	74647521	DELGADO BERMEO	EMERSON JARIKS	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	ORDINARIO	205.800	INGRESÓ.
109	73189861	FLORES QUISPE	OSMAR STALIN	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	ORDINARIO	205.800	INGRESÓ.
110	74777120	PEREZ DE LA CRUZ	MAGALI	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	ORDINARIO	205.800	INGRESÓ.
111	75576280	PUELLES CHINGUEL	KARINA YONELLI	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	ORDINARIO	205.800	INGRESÓ.
112	73079871	YAMUNAUQUE TOCTO	KIARA YANELY	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	ORDINARIO	201.610	INGRESÓ.
113	75159629	SALAZAR RUIZ	ESTEFANY MILAGROS	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	ORDINARIO	198.779	INGRESÓ.
114	77289295	CORREA HURTADO	ARACELY LLARELY	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	ORDINARIO	197.420	INGRESÓ.
115	71870426	CHISCUL CASTILLO	MARTI YUSSEF	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	ORDINARIO	189.040	INGRESÓ.
116	73762141	PEREZ REQUEJO	SONIA ENITH	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	ORDINARIO	189.040	INGRESÓ.
117	76512972	RODRIGUEZ GUEVARA	ELYS NEY	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	ORDINARIO	172.280	INGRESÓ.
118	75445069	PEÑA CRUZ	FRANCISCO ALEXANDER	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	ORDINARIO	169.298	INGRESÓ.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA**



**PLAN DE ACCIÓN PARA RECONOCIMIENTO DE
LOS INGRESANTES DEL EXAMEN DE
ADMISIÓN ORDINARIO 2021-I MODALIDAD
VIRTUAL**

JAÉN - PERÚ

2021



JAÉN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE

Resolución de Consejo Directivo N° 002- 2018-SUNEDU/CD
VICE PRESIDENCIA ACADÉMICA

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. OSCAR ANDRÉS GAMARRA TORRES

PRESIDENTE

Dr. ABNER MILÁN BARZOLA CÁRDENAS

VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

Dr. VÍCTOR BENJAMÍN CARRIL FERNÁNDEZ

VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN



JAÉN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE

Resolución de Consejo Directivo N° 002- 2018-SUNEDU/CD
VICE PRESIDENCIA ACADÉMICA

INDICE

I. FUNDAMENTACIÓN	4
II. OBJETIVOS	5
Objetivo General	5
Objetivos Específicos.....	5
III. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	6
IV. RECURSOS HUMANOS	8
VI. INVERSIÓN	8
VII. RELACIÓN DE INGRESANTES	8



JAÉN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE

Resolución de Consejo Directivo N° 002- 2018-SUNEDU/CD
VICE PRESIDENCIA ACADÉMICA

I. FUNDAMENTACIÓN

La Universidad Nacional de Jaén en ejercicio de sus principios rectores institucionales y en respeto al interés superior de los estudiantes propicia acciones vinculadas a la racionalidad intelectual que en alianza con la sociedad permitan el logro de objetivos comunes para contribuir al desarrollo de la comunidad y del país.

En el marco de los principios de equidad, justicia, transparencia, legalidad y oportunidad, la UNJ, presentó ante el Director de la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DIGESU), Congresistas e invitados, alternativas de solución para atender el pedido de los ingresantes del examen de admisión virtual 2021-I, donde el presidente de la Comisión Organizadora anunció reconocer el ingreso de 118 postulantes a partir del ciclo académico 2021-II, brindando la oportunidad a participar en un Programa de Nivelación de nueve (09) semanas.

El Programa de Nivelación tiene como propósito conseguir que los ingresantes inicien su formación universitaria de acuerdo a los objetivos educacionales de cada carrera profesional y que permitan el logro de los resultados del estudiante. Los contenidos desarrollados, guardan relación con la temática de los cursos Matemática Básica, Lenguaje y Comunicación Integral y Métodos y Técnicas de Estudio.

En ese contexto el Programa de Nivelación, tiene la finalidad de facilitar la adecuada incorporación y permanencia en la vida universitaria disminuyendo los riesgos asociados a la deserción estudiantil. Este programa tiene una temporalidad de nueve (09) semanas y está dirigido a los ingresantes respondiendo a sus diversas necesidades académicas con la finalidad de contribuir al mejoramiento de su rendimiento académico.

En el Programa de Nivelación un actor importante es el estudiante quien asumirá con responsabilidad: participar de las actividades sincrónicas y asincrónicas en el horario establecido previamente, descargar las guías de aprendizaje, participar en los foros, consultar el material adicional de lectura, cumplir con las tareas académicas, participar de la evaluación de los contenidos de aprendizaje, etc.



JAÉN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE

Resolución de Consejo Directivo N° 002- 2018-SUNEDU/CD
VICE PRESIDENCIA ACADÉMICA

Las áreas involucradas para cumplir con los objetivos de la propuesta de solución son las siguientes: Vicepresidencia Académica, Coordinaciones de las Carreras Profesionales, Dirección de Gestión Académica, Área Responsable de Admisión, Oficina de Tecnología de la Información, Área Responsable de Registros y Asuntos Académicos.

II. OBJETIVOS

Objetivo General

Reconocer el ingreso de 118 postulantes a partir del ciclo académico 2021-II, los mismos que iniciarían sus clases del I ciclo el 23 de agosto y concluyendo el 17 de diciembre del 2021.

Objetivos Específicos

- a) Formalizar el reconocimiento de los 118 postulantes a partir del ciclo académico 2021-II, mediante acto resolutivo de Comisión Organizadora de la UNJ.
- b) Implementar el Programa de Nivelación, con los cursos de Matemática Básica, Lenguaje y Comunicación Integral y Métodos y Técnicas de Estudio, acorde con procedimientos internos de la UNJ.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Resolución de Consejo Directivo N° 002- 2018-SUNEDU/CD
VICE PRESIDENCIA ACADÉMICA



III. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

N°	Actividades	Fecha	Responsable
01	Emisión de resolución de reconocimiento de ingreso	10 de mayo 2021	Comisión Organizadora
02	Generar el correo institucional a los estudiantes de acuerdo al registro de admisión.	Del 10 al 11 de mayo 2021	Oficina de Tecnología de la Información
03	Emitir constancia de ingreso	Del 10 al 14 de mayo 2021	Área responsable de admisión
04	Matrícula	Del 10 al 14 de mayo 2021	Área Responsable de Registros y Asuntos Académicos.
05	Elaborar el programa de nivelación	Del 10 al 12 de mayo 2021	Vicepresidencia Académica y Dirección de Gestión Académica.
06	Difundir el programa de nivelación	Del 13 al 19 de mayo 2021	Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
07	Registrar su participación al programa de nivelación	Del 17 al 19 mayo 2021	Coordinador del Programa de Nivelación
08	Adecuar la enseñanza virtual, utilizando las herramientas tecnológicas.	Del 12 al 14 de mayo 2021	Oficina de Tecnología de la Información



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Resolución de Consejo Directivo N° 002- 2018-SUNEDU/CD
VICE PRESIDENCIA ACADÉMICA



09	Evaluar el nivel de satisfacción de los estudiantes.	Del 19 al 20 de julio 2021	Dirección de Gestión Académica
10	Participar de las actividades sincrónicas y asincrónicas en el horario establecido previamente.	Del 24 de mayo al 23 de julio del 2021	Docentes / Estudiantes





IV. RECURSOS HUMANOS

Para el desarrollo del Programa de Nivelación será necesario disponer de los servicios de 03 Docentes y 01 Coordinador del indicado programa.

V. ADECUACIÓN NORMATIVA

La universidad adecuará la normativa interna necesaria para los fines que resulten pertinentes.

VI. INVERSIÓN

La ejecución de la acción de ratificación y programa de nivelación de los 118 ingresantes, asciende al monto de S/.20,000.00 soles, financiado por recursos de la UNJ.

VII. RELACIÓN DE INGRESANTES

Se adjunta la relación de 118 postulantes del Examen Ordinario Virtual 2021-I.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Resolución de Consejo Directivo N° 002- 2018-SUNEDU/CD
VICE PRESIDENCIA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Resolución del Consejo Directivo Nro 002-2018-Sunedu/Cd

OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN



PADRON DE INGRESANTES EXAMEN ORDINARIO UNJ 2021-I

Nro.	Código	Apellidos	Nombres	Carrera	Modalidad	Puntaje	Resultado
1	76828902	AGILA OLIVARES	MAYKOL ENRIQUE	INGENIERÍA CIVIL	ORDINARIO	297.980	INGRESÓ.
2	75773430	ALBERCA RISCO	YANELA MILUSKA	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	ORDINARIO	297.980	INGRESÓ.
3	71585899	AREVALO MORETO	JHONY JAMES	INGENIERÍA CIVIL	ORDINARIO	297.980	INGRESÓ.
4	75472296	CUSMA VARGAS	EDIN OSIEL	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	ORDINARIO	297.980	INGRESÓ.
5	75313276	GUEVARA MORALES	JOB ELIAS	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	ORDINARIO	297.980	INGRESÓ.
6	71073220	HERRERA SALAZAR	YERSON NEIDER	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	ORDINARIO	297.980	INGRESÓ.
7	73667191	HUAMAN GUEVARA	LUZMILA	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	ORDINARIO	297.980	INGRESÓ.
8	71699255	HUATANGARI CAMPOS	LIZARELY	TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO	ORDINARIO	297.980	INGRESÓ.
9	73245221	MEGO HUACCHA	ANA XIOMARA	TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO	ORDINARIO	297.980	INGRESÓ.
10	71074182	MEGO RUIZ	BRYAN ADAMS	INGENIERÍA CIVIL	ORDINARIO	297.980	INGRESÓ.
11	75566813	MONTALVAN NUÑEZ	YENNER	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	ORDINARIO	297.980	INGRESÓ.
12	73686950	RIVERA NEIRA	ALVER JHON	INGENIERÍA CIVIL	ORDINARIO	297.980	INGRESÓ.
13	76023883	SANCHEZ LINARES	KELY JAMELY	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	ORDINARIO	297.980	INGRESÓ.
14	73494336	BANDA GASCO	LUIS ANDER	TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO	ORDINARIO	293.790	INGRESÓ.
15	60968648	CASTILLO CAMPOVERDE	ANYELA VIVIANA	INGENIERÍA CIVIL	ORDINARIO	293.790	INGRESÓ.
16	75714620	RIVERA CASTILLO	JHOSETD SMIT	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	ORDINARIO	293.790	INGRESÓ.
17	74315183	SALDAÑA AREVALO	JERLIN	TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO	ORDINARIO	293.790	INGRESÓ.
18	71580238	SALDAÑA YAMOCTANTA	JUAN EISER	INGENIERÍA CIVIL	ORDINARIO	293.790	INGRESÓ.
19	71588249	SANTOS LINARES	FLOR YAMALI	TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO	ORDINARIO	293.790	INGRESÓ.
20	75814489	SUAREZ FLORES	RONNY FRANK	INGENIERÍA CIVIL	ORDINARIO	293.790	INGRESÓ.
21	77435854	TANTARICO HUAMAN	WILLAN	TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO	ORDINARIO	293.790	INGRESÓ.
22	74496217	VASQUEZ DIAZ	BRYAN ERIKSON	INGENIERÍA CIVIL	ORDINARIO	293.790	INGRESÓ.
23	73521236	VISLAO MONTENEGRO	JHAN HENRY	INGENIERÍA CIVIL	ORDINARIO	293.790	INGRESÓ.
24	76194905	FIGUEROA CASTILLO	ERIKA RUBI	INGENIERÍA CIVIL	ORDINARIO	289.600	INGRESÓ.
25	72977849	FLORES SAAVEDRA	NAYELI IVETTE	INGENIERÍA CIVIL	ORDINARIO	289.600	INGRESÓ.
26	73248182	MEJIA SANCHEZ	BRAYAN	INGENIERÍA CIVIL	ORDINARIO	289.600	INGRESÓ.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Resolución de Consejo Directivo N° 002- 2018-SUNEDU/CD
VICE PRESIDENCIA ACADÉMICA –COMISIÓN GENERAL DE TUTORIA



27	77794615	BAUTISTA PÉREZ	ELMER JUNIOR	INGENIERÍA CIVIL	ORDINARIO	289.600	INGRESÓ.
28	73134300	PEREZ CUEVA	YEYSON ALEXANDER	TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO	ORDINARIO	289.600	INGRESÓ.
29	71951948	PEREZ TORRES	ARELI YAMELY	TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO	ORDINARIO	289.600	INGRESÓ.
30	71596026	QUISPE GUEVARA	JHORDAN BRAYAN	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	ORDINARIO	289.600	INGRESÓ.
31	74777148	VILLANUEVA VILCARROMERO	ALEX JHAIR	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	ORDINARIO	289.600	INGRESÓ.
32	71593697	CABREJOS QUISPE	KLEYDA MILETH	TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO	ORDINARIO	285.561	INGRESÓ.
33	62114521	ALVARADO CORDOVA	YENI LICET	TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO	ORDINARIO	285.410	INGRESÓ.
34	75161477	CUSMA ARRIETA	JESSICA ESTEFANY	TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO	ORDINARIO	285.410	INGRESÓ.
35	60322173	ESTELA OLIVERA	JEIMMY YACORI	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	ORDINARIO	285.410	INGRESÓ.
36	60234666	FACUNDO MINGA	SHEYLA MICHEL	TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO	ORDINARIO	285.410	INGRESÓ.
37	76751746	GUERRERO JARAMILLO	JOHANA EDITH	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	ORDINARIO	285.410	INGRESÓ.
38	71576666	HEREDIA DELGADO	ROSA LISETH	INGENIERÍA CIVIL	ORDINARIO	285.410	INGRESÓ.
39	74902389	PADILLA ELERA	INGRID	TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO	ORDINARIO	285.410	INGRESÓ.
40	71911300	CAMPOS OLANO	LESLEY ANAHI	INGENIERÍA CIVIL	ORDINARIO	281.371	INGRESÓ.
41	72222360	CASTILLO BUSTAMANTE	LESLEY MAYANI	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	ORDINARIO	281.220	INGRESÓ.
42	70983960	CORDOVA TANTALEAN	YVONNE KATHERINE	TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO	ORDINARIO	281.220	INGRESÓ.
43	77161347	DIAZ VASQUEZ	ERLITA YOJANI	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	ORDINARIO	281.220	INGRESÓ.
44	71884270	JULCA JIMENEZ	KEWIN STALING	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	ORDINARIO	281.220	INGRESÓ.
45	73686934	LABAN MORETO	JHOYBER ADIN	INGENIERÍA CIVIL	ORDINARIO	281.220	INGRESÓ.
46	75492735	REYES HUAMAN	BENJAMIN	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	ORDINARIO	281.220	INGRESÓ.
47	72552950	SECLÉN SALDANA	MARCOS IVAN	TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO	ORDINARIO	281.220	INGRESÓ.
48	71067085	CABRERA FERNÁNDEZ	VÍCTOR MAX	INGENIERÍA CIVIL	ORDINARIO	277.030	INGRESÓ.
49	71002899	DIAZ PEREZ	PRATT DARWIN	TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO	ORDINARIO	277.030	INGRESÓ.
50	76620201	FERNANDEZ BERMEO	JHONATAN ANDRES	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	ORDINARIO	277.030	INGRESÓ.
51	72222321	FERNANDEZ HUAMAN	YANET	TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO	ORDINARIO	277.030	INGRESÓ.
52	75770281	LOZANO NUÑEZ	JOSE LUIS	INGENIERÍA CIVIL	ORDINARIO	277.030	INGRESÓ.
53	71293508	MEDINA TIRADO	JULIO JESUS	TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO	ORDINARIO	277.030	INGRESÓ.
54	60909835	MONTOYA CORONEL	CARLOS YAMPIER	INGENIERÍA CIVIL	ORDINARIO	277.030	INGRESÓ.
55	75059006	ROMERO ALVERCA	JUAN CARLOS	INGENIERÍA CIVIL	ORDINARIO	277.030	INGRESÓ.
56	71580223	RUBIO ROMERO	LILIANA	TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO	ORDINARIO	277.030	INGRESÓ.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Resolución de Consejo Directivo N° 002- 2018-SUNEDU/CD
VICE PRESIDENCIA ACADÉMICA



57	48108157	SAMPERTIGUE NAVARRO	YUSELI YESSENIA	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	ORDINARIO	277.030	INGRESÓ.
58	72707429	SIESQUEN CASTILLO	JHANCARLOS ALDAHIR	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	ORDINARIO	277.030	INGRESÓ.
59	76470229	URIARTE CUBAS	STALIN FREDY	INGENIERÍA CIVIL	ORDINARIO	277.030	INGRESÓ.
60	75756183	RAMIREZ GARCIA	ALONDRA BRIGITH	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	ORDINARIO	272.840	INGRESÓ.
61	75100629	SANDOVAL BRENIS	MARIA DE LOS ANGELES	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	ORDINARIO	272.840	INGRESÓ.
62	74898373	UGAZ JULCA	ANNER JABEL	TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO	ORDINARIO	272.840	INGRESÓ.
63	71588111	YDROGO HERRERA	JEINER	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	ORDINARIO	272.840	INGRESÓ.
64	75799564	FERNANDEZ MEGO	PAMELA TATIANA	TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO	ORDINARIO	268.650	INGRESÓ.
65	74136206	NUÑEZ ALVARADO	LINDA ESTHER	TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO	ORDINARIO	268.650	INGRESÓ.
66	72020427	GONZALES CRUZ	JENNY MILEYNI	TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO	ORDINARIO	268.650	INGRESÓ.
67	60322487	NUÑEZ ROJAS	MARICELA	TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO	ORDINARIO	268.650	INGRESÓ.
68	75209705	PEREDA RIMAPA	MARY CIELO	TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO	ORDINARIO	268.650	INGRESÓ.
69	75422270	CHINGUEL SURITA	FLOR LUSMILDA	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	ORDINARIO	268.650	INGRESÓ.
70	75627189	ESTELA ROJAS	DILBER HARWIN	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	ORDINARIO	264.460	INGRESÓ.
71	71548363	LINARES CUSMA	ASBEL DANMER	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	ORDINARIO	264.460	INGRESÓ.
72	74878277	RONCAL RIMAPA	LEYDI KASSANDRA	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	ORDINARIO	264.460	INGRESÓ.
73	75650915	SEGURA LLAMO	DANIEL	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	ORDINARIO	264.460	INGRESÓ.
74	73573526	AGUIRRE PEÑA	JOHRDAN HELI	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	ORDINARIO	260.270	INGRESÓ.
75	75692505	CÓRDOVA CABRERA	NILSON	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	ORDINARIO	260.270	INGRESÓ.
76	74878672	LLANOS PEREZ	KIARA LISSETH	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	ORDINARIO	260.270	INGRESÓ.
77	74374479	MONTEZA CARRANZA	JOSÉ ELDER	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	ORDINARIO	260.270	INGRESÓ.
78	75058852	SANCHEZ VASQUEZ	MAYKOL ERICK	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	ORDINARIO	260.270	INGRESÓ.
79	74876375	JULCA HUAMAN	JHON ANDERSON	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	ORDINARIO	256.986	INGRESÓ.
80	74609359	CENTURION VARGAS	STUAR GAMALIEL	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	ORDINARIO	256.080	INGRESÓ.
81	70396939	CERVERA PASAPERA	MALENA ADAMEY	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	ORDINARIO	256.080	INGRESÓ.
82	74295720	HORNA ALARCON	JHUAN ALBERT	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	ORDINARIO	256.080	INGRESÓ.
83	75319908	PUPUCHE DÍAZ	MARJORIE JUDITH	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	ORDINARIO	256.080	INGRESÓ.
84	74424928	CERDAN SEMPETEGUI	NEISER	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	ORDINARIO	251.890	INGRESÓ.
85	75992667	CUBAS LEON	JHON KEVIN	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	ORDINARIO	251.890	INGRESÓ.
86	74548511	GARCIA SALVADOR	MARLOM	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	ORDINARIO	251.890	INGRESÓ.
87	71207342	PALOMINO SANCHEZ	LUIS ANGEL	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	ORDINARIO	251.890	INGRESÓ.
88	72755051	REBAZA RAMIREZ	FRANCOISE ILICH	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	ORDINARIO	251.890	INGRESÓ.
89	75671827	SEMBRERA CALVA	LEYDI	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	ORDINARIO	251.890	INGRESÓ.
90	71198361	TARRILLO BURGA	MIRELY	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	ORDINARIO	251.890	INGRESÓ.
91	75975214	OLIVERA OBLITAS	YONN FRANCIS	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	ORDINARIO	248.908	INGRESÓ.
92	73237805	PINTADO CARRASCO	GUEIVIT THALIA	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	ORDINARIO	248.455	INGRESÓ.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN



Resolución de Consejo Directivo N° 002- 2018-SUNEDU/CD
VICE PRESIDENCIA ACADÉMICA –COMISIÓN GENERAL DE TUTORIA



93	75146618	GONZALES MENDOZA	SAIRA BRIYIT	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	ORDINARIO	247.700	INGRESÓ.
94	75163095	CORDOVA FARRO	GELEN CHUNLEE	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	ORDINARIO	247.700	INGRESÓ.
95	75786263	BANDA CHINGUEL	SARITA YOVANY	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	ORDINARIO	243.510	INGRESÓ.
96	74902434	NUÑEZ GONZALES	ALLINSON JHOSSEP	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	ORDINARIO	243.510	INGRESÓ.
97	75319834	PUPUCHE DIAZ	RODERICK DARWIN	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	ORDINARIO	243.510	INGRESÓ.
98	74898368	YOVERA IZQUIERDO	DANIEL HARRISON	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	ORDINARIO	243.510	INGRESÓ.
99	74876493	CIEZA VELASCO	DARWIN PAUL	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	ORDINARIO	239.320	INGRESÓ.
100	73497416	TORRES BECERRA	YOSMAR	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	ORDINARIO	236.187	INGRESÓ.
101	75421392	MANCHAY CASTILLO	YESTON YEMERSON	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	ORDINARIO	235.130	INGRESÓ.
102	71898386	ALARCON PEREZ	DANDI JOEL	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	ORDINARIO	230.940	INGRESÓ.
103	76850970	MELO CENTURION	ANA ROSA	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	ORDINARIO	230.940	INGRESÓ.
104	74091627	MEJÍA HUAMÁN	MILAGRITOS LIZETH	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	ORDINARIO	222.560	INGRESÓ.
105	60703481	RIMARACHIN DIAZ	MARIA GISSELA	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	ORDINARIO	218.370	INGRESÓ.
106	73334397	BECCERRA RODRIGUEZ	EDELMIRA	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	ORDINARIO	214.180	INGRESÓ.
107	76921843	VASQUEZ CUBAS	MAICOL	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	ORDINARIO	209.990	INGRESÓ.
108	74647521	DELGADO BERMEO	EMERSON JARIKS	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	ORDINARIO	205.800	INGRESÓ.
109	73189861	FLORES QUISPE	OSMAR STALIN	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	ORDINARIO	205.800	INGRESÓ.
110	74777120	PEREZ DE LA CRUZ	MAGALI	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	ORDINARIO	205.800	INGRESÓ.
111	75576280	PUELLES CHINGUEL	KARINA YONELLI	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	ORDINARIO	205.800	INGRESÓ.
112	73079871	YAMUNAUQUE TOCTO	KIARA YANELY	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	ORDINARIO	201.610	INGRESÓ.
113	75159629	SALAZAR RUIZ	ESTEFANY MILAGROS	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	ORDINARIO	198.779	INGRESÓ.
114	77289295	CORREA HURTADO	ARACELY LLARELY	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	ORDINARIO	197.420	INGRESÓ.
115	71870426	CHISCUL CASTILLO	MARTI YUSSEF	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	ORDINARIO	189.040	INGRESÓ.
116	73762141	PEREZ REQUEJO	SONIA ENITH	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	ORDINARIO	189.040	INGRESÓ.
117	76512972	RODRIGUEZ GUEVARA	ELYS NEY	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	ORDINARIO	172.280	INGRESÓ.
118	75445069	PEÑA CRUZ	FRANCISCO ALEXANDER	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	ORDINARIO	169.298	INGRESÓ.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Dr. Freddy Rolando Rodríguez Ordoñez
Presidente de la Comisión de Admisión

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Mg. Lenin Quiñones Huatangari
Secretario de la Comisión de Admisión

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

M. Sc. Leonardo Damián Sandoval
Vocal de la Comisión de Admisión